

VISTO: La Res. DECECO N° 162/12, mediante la cual se aprueba la propuesta de la **Dra. María Fernanda JUSTINIANO**, Profesora Asociada Regular de las asignaturas Historia Económica e Historia de las Instituciones, para reiterar el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: **“Historia, Memoria e Imágenes cinematográficas de las Dictaduras Militares de Argentina, Brasil y Chile”**, para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudios 1.985 y 2.003, y;

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N° 049/88 y 399/07 – Reglamentos de Seminario de Actualización – Planes de Estudios 1.985 y 2.003 – de esta Facultad.

Lo informado por la Sra. Gladys Graciela Leiva, Jefe de Registro del Dpto. de Alumnos de ésta Unidad Académica, sobre la omisión en la Res. DECECO N° 162/12, de la modalidad de evaluación que figura a fs. 5 del Expediente de referencia.

Que la Dra. JUSTINIANO, ha informado mediante nota obrante a fs. 22, sobre las fechas en las que se desarrollará el citado Seminario.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- TENER POR INCORPORADA al Anexo I de la Res. DECECO N° 162/12 la siguiente Modalidad de Evaluación del Seminario de Actualización sobre el tema: **“Historia, Memoria e Imágenes cinematográficas de las dictaduras militares de Argentina, Brasil y Chile”**, para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudios 1.985 y 2.003, propuesto por la **Dra. María Fernanda JUSTINIANO**, Profesora Asociada Regular de las asignaturas Historia Económica e Historia de las Instituciones:

“Evaluación:

Para la aprobación del seminario los estudiantes deberán presentar y defender un trabajo monográfico que integre, de modo pertinente, algunos de los puntos abordados en los diferentes ejes temáticos.

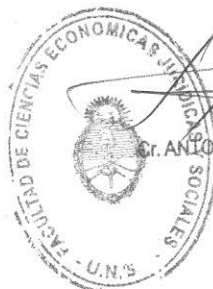
El equipo de cátedra tiene previsto asistencias tutoriales, presenciales y semi presenciales, a fin de orientar el análisis bibliográfico, de fuentes y la elaboración del trabajo final.”

ARTICULO 2º - TENER POR FIJADAS como fecha para la realización del Seminario de Actualización citado en el Artículo 1º de la presente Resolución, los días 15, 18 y 19 de Junio de 2.012, de 14,00 a 17,00 hrs.

ARTICULO 3º - HAGASE SABER a la Dra. JUSTINIANO, al Director del Departamento de Ciencias Sociales, Prof. Aquiles MOREIRA, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ea
Ram/ahl

[Firma]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Firma]
Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO